



## **Informe**

# **PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS**

---

Enero - Abril de 2013

• **Superintendencia de Pensiones** •  
**Julio de 2013**

# INDICE

---

## Página

I.	INTRODUCCIÓN _____	3
II.	MARCO NORMATIVO _____	4
III.	JUNTAS DE ACCIONISTAS _____	6
III.1.	Obligación de asistencia _____	6
III.2.	Participación y poder de voto _____	7
III.3.	Votación y directores elegidos por las Administradoras _____	9
III.4.	Perfil curricular de los directores elegidos _____	12
III.5.	Otras actuaciones de importancia _____	13
III.6.	Participación en juntas posteriores a abril de 2012 _____	16
IV.	ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN _____	17
IV.1.	Obligación de asistencia _____	17
IV.2.	Participación y poder de voto _____	17
IV.3.	Miembros electos en los comités de vigilancia _____	19
IV.4.	Perfil curricular de los miembros elegidos _____	20
IV.5.	Otras actuaciones de importancia _____	20
V.	JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS _____	21
VI.	CONCLUSIONES _____	22
	ANEXOS _____	23

## I. INTRODUCCIÓN

---

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras<sup>1</sup> respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y abril de 2013. Dicha obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas<sup>2</sup>. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El Informe evalúa, entre otras cosas, el desempeño de las Administradoras en la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, para lo cual deben ceñirse a las disposiciones legales y normativa vigentes, que en lo esencial consiste en que deben seleccionar sus candidatos de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

Sin embargo, para lograr una mayor profesionalización y transparencia en el proceso, desde hace algunos años las Administradoras han contribuido con criterios complementarios a los establecidos en la normativa, lo cual ha sido formalizado en sus Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, han contratado empresas especializadas para la búsqueda de personas idóneas, y han definido límites al tiempo de permanencia de un director en una misma empresa y a la cantidad de empresas en que participa como tal.

Los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son básicamente los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores.

Complementariamente, atendiendo a la relevancia de los temas tratados, la Superintendencia envió representantes a diversas juntas, dentro de las que destacan Banco Corpbanca, Madeco S.A., Enersis S.A., Empresas La Polar S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Nortegrande S.A.

---

<sup>1</sup> Administradoras de Fondos de Pensiones y de Fondos de Cesantía.

<sup>2</sup> Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Título IV de la Ley 18.815; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

## II. MARCO NORMATIVO

---

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas reuniones en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones del Compendio se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, respectivamente. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que “los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”, y a su vez dicta que “las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046”<sup>3</sup>. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directores, el que al 30 de abril de 2013 tenía 302 personas inscritas.

En lo esencial, al Registro de Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser director en una sociedad anónima que se establecen en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios

---

<sup>3</sup> En lo esencial, las condiciones de independencia se orientan a no mantener, en los últimos 18 meses, vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o haber sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos previos a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es procedente recordar con más detalle que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar la representación de los accionistas minoritarios y prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

El cumplimiento de estas condiciones debe ser formalizado a través de una declaración jurada prestada ante notario público, la que es analizada en su forma y consistencia y, de no existir reparos o requerir aclaraciones, los antecedentes son ingresados al Registro, quedándose así potencialmente habilitado para ser candidato y recibir el apoyo de las Administradoras en representación de los Fondos.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar concertadamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

### III. JUNTAS DE ACCIONISTAS

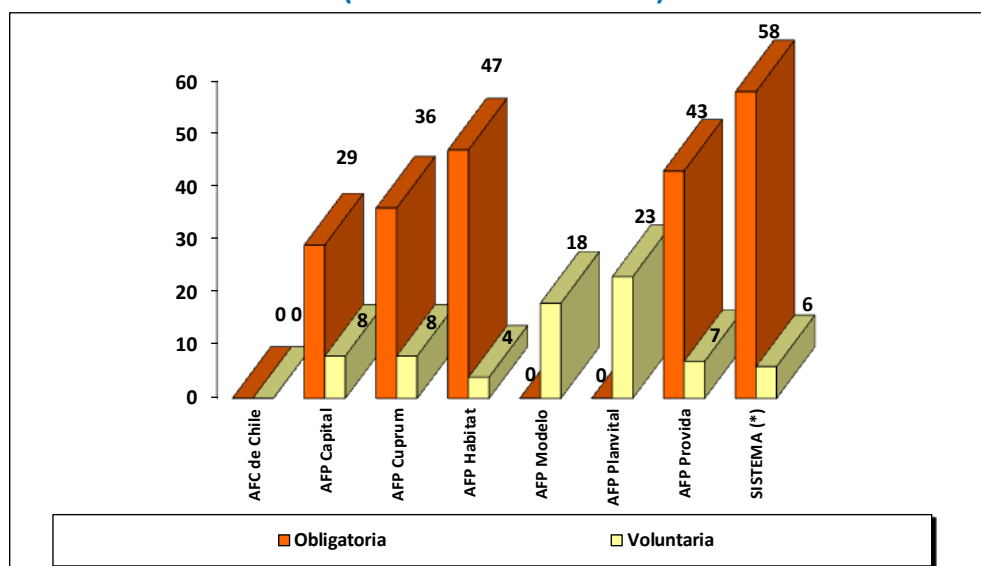
#### III.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2013, se realizaron las juntas de accionistas de 220 sociedades anónimas que hacen oferta pública de sus acciones en las Bolsas de Valores del país, pero atendiendo al volumen de sus inversiones los Fondos tenían obligación de asistencia a 58 de estas juntas, en 32 de las cuales se renovaba directorio<sup>4</sup>.

En el marco de lo antes señalado, la obligación de asistencia a juntas para cada Administradora fluctuó entre un máximo de 47 juntas, en el caso de AFP Habitat, y ninguna, en los casos de AFC de Chile, AFP Modelo y AFP Planvital. Todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia.

En el siguiente cuadro puede observarse el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

**Cuadro 1**  
**Participación de las Administradoras en juntas**  
**(Número de sociedades)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

(\*) El número de sociedades señalado en la columna "SISTEMA" no corresponde a la suma de cada AFP y AFC, por cuanto hay coincidencia en la asistencia a juntas, obligatorias y voluntarias, de diversos emisores.

<sup>4</sup> Al 30 de abril de 2013 la inversión en acciones de sociedades anónimas alcanzaba a US\$ 21.104 millones, que representaba un 12,55% del valor total de las inversiones de los Fondos.

### III.2. Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Consecuentemente, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora<sup>5</sup>). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 16,67%, en el caso de directorios de 5 miembros, y un 8,33 % para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las cifras repartidoras en las 32 empresas que renovaban directorio y que contaban con la participación obligatoria de los Fondos de Pensiones.

**Cuadro 2**  
**Cifra repartidora según tamaño del directorio<sup>6</sup>**

Tamaño del directorio	Número de empresas	Cifra repartidora	Proporción
6	3	14,29%	9,38%
7	19	12,50%	59,38%
8	2	11,11%	6,25%
9	4	10,00%	12,50%
10	1	9,09%	3,13%
11	2	8,33%	6,25%
12	1	7,69%	3,13%
	32		100%

Fuente: Informes de las Administradoras

Sin embargo, atendida la facultad de concertarse que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante pasa a ser la inversión conjunta de los Fondos de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 11 de las 32 sociedades con elección de directores en que participaron obligatoriamente las Administradoras, los Fondos superaban la cifra repartidora.

<sup>5</sup> Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ( $1/(n+1)$ ).

<sup>6</sup> Las cifras repartidoras de este cuadro suponen un 100% de asistencia, lo cual no siempre ocurre, resultando que a menor concurrencia la cifra repartidora también disminuye.

**Cuadro 3**  
**Sociedades en que la participación de los Fondos supera la cifra repartidora**

Nemotécnico	N° Directores titulares	N° Directores suplentes	Cifra repartidora Directores titulares	Cifra repartidora Directores suplentes	Participación de los Fondos (*)
AESGENER	7	5	12,50%	16,67%	14,42%
ANDINA-A	12		7,69%		7,75%
CENCOSUD	9		10,00%		18,25%
CINTAC	7		12,50%		17,08%
CORPBANCA	9	2	10,00%	33,33%	10,20%
CRISTALES	10		9,09%		13,59%
ECL	7	7	12,50%	12,50%	25,01%
ENERSIS	7		12,50%		20,28%
MASISA	7		12,50%		16,71%
SMSAAM	11		8,33%		11,33%
VAPORES	11		8,33%		12,35%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

(\*) Porcentaje de participación calculado al día antecedente de la celebración de cada junta

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 32 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 25,01% (ECL) y un mínimo de 0,01% (NAVARINO), y que, como se desprende del Cuadro 4, en un 65,6% de los casos la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad<sup>7</sup>.

**Cuadro 4**  
**Participación de los Fondos en sociedades anónimas con renovación de directorio**

Participación (%)	Número de empresas	Proporción
<b>Mayor a 10%</b>	<b>11</b>	<b>34,4%</b>
<b>Menor a 10%</b>	<b>21</b>	<b>65,6%</b>
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 32 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 12 directores, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 15 directores, en el caso de una concurrencia del 80%<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Si se consideran las 93 sociedades en que los Fondos presentaron alguna inversión, en un 78,49% de los casos la participación era inferior a un 10% de las acciones suscritas.

<sup>8</sup> El detalle puede observarse en Anexo 1.



Como se verá en lo que sigue, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

### III.3. Votación y directores elegidos por las Administradoras

En 29 de las 32 juntas con elección de directorio a que concurrieron obligatoriamente los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros minoritarios, permitió elegir un total de 38 directores titulares y 3 directores suplentes.

**Cuadro 5**  
**Capacidad potencial de elección de directores versus directores elegidos**

Nemotécnico	Directores potenciales según asistencia		N° Directores titulares elegidos	N° Directores suplentes elegidos
	1	0,8		
Aes Gener	1	1	1	1
Agunsa	-	-	1	-
Andina (Serie A)	-	-	1	-
Andrómaco	-	-	1	-
Australis	-	-	1	-
Bci	-	-	1	-
Besalco	-	-	2	-
Cementos	-	-	1	-
Cencosud	1	1	2	-
Cintac	1	1	2	-
Corpbanca	-	1	1	-
Cristales	1	1	2	-
Cruzblanca	-	-	1	-
E.CL	2	2	2	2
Edelpa	-	-	1	-
Enersis	1	2	1	-
Hortifrut	-	-	1	-
La Polar	-	-	2	-
Madeco	-	1	1	-
Marinsa	-	-	1	-
Masisa	-	1	1	-
Naviera	-	-	1	-
Oro Blanco (*)	1	1	1	-
Parque Arauco	-	-	2	-
Salfacorp	-	1	1	-
San Pedro	-	-	1	-
Security	-	-	1	-
SK	-	-	1	-
SMSAAM	-	1	2	-
Vapores	1	1	2	-

(\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2013.

A continuación se presenta un detalle de los directores electos con alguna votación de los Fondos, indicando los votos otorgados como porcentaje del total suscrito:

**Cuadro 6**  
**Sociedades y directores electos; votación de las Administradoras**

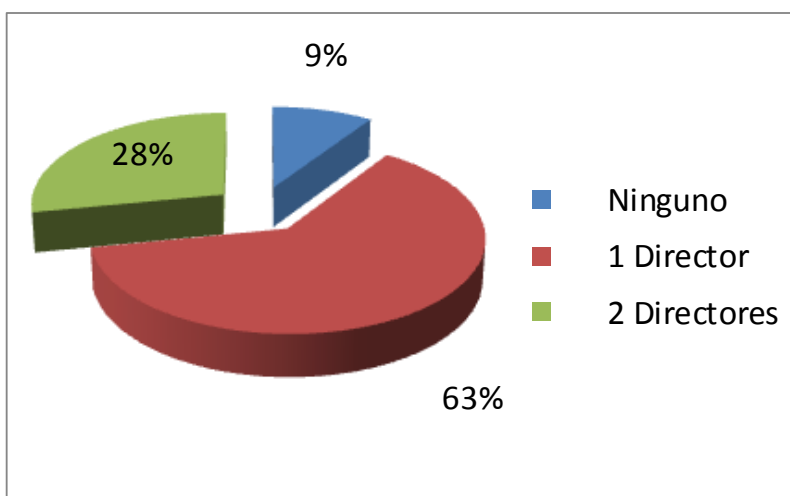
Nemotécnico	Director Electo	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
Aes Gener	Iván Díaz-Molina Ahumada (Titular)		3,48%	3,31%	3,68%	0,15%	0,40%	4,64%	15,66%
Aes Gener	Varsovia Valenzuela Aránguiz (Suplente)		3,48%	3,31%	3,68%	0,15%	0,40%	4,64%	15,66%
Agunsa	Cristián Eyzaguirre Johnston							6,30%	6,30%
Andina (Serie A)	Gonzalo Parot Palma (Titular)		1,35%	1,77%	1,81%	0,22%	0,36%	3,69%	9,20%
Andrómaco	Juan Cristobal Phillipi Irrarázaval			1,14%				0,56%	1,70%
Australis	Rafael Fernández Morandé				2,70%				2,70%
Bci	Máximo Israel López		1,30%	1,48%	2,07%	0,12%	0,23%	2,29%	7,49%
Besalco	Mario Valcarce Durán		0,33%	0,86%		0,22%		2,70%	4,10%
Besalco	Víctor Renner Berry		0,33%	0,86%			0,23%	2,70%	4,11%
Cementos	Eduardo Novoa Castellón			0,68%				5,35%	6,03%
Cencosud	David Gallagher Patrickson		1,91%	1,97%	2,22%	0,06%		2,39%	8,55%
Cencosud	Richard Büchi Buc		1,91%	1,97%	2,22%		0,52%	2,39%	9,01%
Cintac	Gabriel Tomic Errázuriz			2,25%	4,26%			2,61%	9,11%
Cintac	Mario Puentes Lacámara			2,25%	2,57%		0,55%	2,61%	7,97%
Corpbanca	José Luis Mardones Santander		1,96%	1,68%	2,60%		0,17%	2,43%	8,84%
Cristales	Arturo Concha Ureta			0,75%	0,92%			2,06%	3,73%
Cristales	Blas Tomic Errázuriz		1,60%	0,75%	4,95%		0,47%	2,06%	9,83%
Cruzblanca	Jorge Bande Bruck			1,97%	4,33%	0,24%	0,13%		6,67%
E.CL	Karen Poniachik Pollak (Titular)		2,77%	2,72%	3,06%				8,55%
E.CL	Emilio Pellegrini Ripamontti (Titular)		2,77%	2,72%	3,06%	0,30%	0,67%	6,92%	16,44%
E.CL	Lionel Sotomayor Luhr (Suplente)			2,72%	3,06%				5,78%
E.CL	Gerardo Silva Iribarne (Suplente)			2,72%	3,06%	0,30%	0,67%	6,92%	13,67%
Edelpa	María Susana Carey Claro			1,68%			0,13%	3,58%	5,39%
Enersis	Rafael Fernández Morandé		4,20%	4,20%	3,42%	1,28%	0,38%	3,96%	17,45%
Hortifrut	María Verónica Morales Mena				6,05%	0,52%			6,57%
La Polar	Georges De Bourguignon Ardnt				6,87%				6,87%
La Polar	Alberto Marraccini Valenzuela				0,07%				0,07%
Madeco	Jorge Spencer Soublette		0,09%	3,46%	4,47%		0,27%	2,22%	10,51%
Marinsa	Harald Ruckle				6,11%				6,11%
Masisa	Salvador Correa Reymond			2,39%	6,92%		0,50%	1,47%	11,28%
Naviera	Mario Valcarce Durán				2,82%			4,02%	6,84%
Oro Blanco (*)	Francisco Gutiérrez Philippi	0,02%	2,46%	2,42%	5,15%		0,04%	4,70%	14,78%
Parque Arauco	Joaquín Brahm Barril			0,37%	0,27%	0,14%	0,26%	1,32%	2,35%
Parque Arauco	Rafael Aldunate Valdés			0,37%	0,27%			1,32%	1,96%
Salfacorp	María Gracia Cariola Cubillos		1,15%	1,76%			0,28%	6,02%	9,21%
San Pedro	Carlos Mackenna Íñiguez							2,95%	2,95%
Security	Hernán De Las Heras			0,31%	0,11%		0,10%	0,81%	1,33%
SK	Canio Corbo Lioi		1,32%	1,44%	1,49%	0,12%	0,15%	2,46%	6,98%
SMSAAM	Mario Da-Bove Andrade		1,29%	1,63%	1,90%	0,10%		0,59%	5,50%
SMSAAM	Ricardo Waidele Cortés		1,29%	1,63%	1,90%	0,10%	0,27%	0,59%	5,77%
Vapores	Víctor Toledo Sandoval		2,50%	1,62%	1,67%	0,04%		1,48%	7,31%
Vapores	Canio Corbo Lioi		2,50%	1,62%	1,67%	0,04%	0,23%	1,48%	7,54%

Fuente: Informes de las Administradoras

(\*) Elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2013.

En general, la baja participación de los Fondos en cada emisor, originada en la estructura de límites o en políticas de diversificación de las inversiones definidas por las propias Administradoras, ha tenido como efecto que en un porcentaje relevante de las sociedades en que votan para elegir directores sus candidatos no resultan electos, sin embargo, el presente año ello sucedió solo en 3 de las 32 sociedades en que participaron los Fondos (9,4%), destacando además que en la mayoría de los casos (62,5%) eligieron sólo uno por empresa:

**Cuadro 7**  
**Número de directores electos por los Fondos en cada sociedad anónima**



Obs.: Solo se considera a los Directores Titulares

Fuente: Informes de las Administradoras

Obviamente en los resultados antes expuestos fue de gran significación la concurrencia de otros accionistas minoritarios, como queda de manifiesto en el Cuadro 8 siguiente, observándose que la incidencia de éstos en la elección de directores no vinculados al controlador resultó decisiva, pues la participación de los Fondos por sí solos no alcanzaba para cubrir el 100% de la cifra repartidora, salvo en cinco casos.

**Cuadro 8**  
**Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones**

Votación de los Fondos como porcentaje de la cifra repartidora	Directores titulares electos	Directores suplentes electos
Mayor al 100% de la cifra repartidora	5	2
Menor al 100% y mayor al 50% de la cifra repartidora	19	0
Menor al 50% de la cifra repartidora	14	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>3</b>

Fuente: Informes de las Administradoras

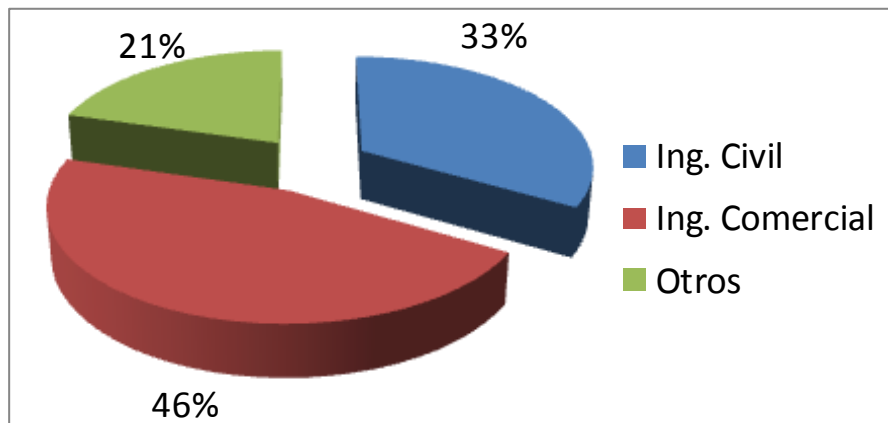
### III.4. Perfil curricular de los directores elegidos

Todos los candidatos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores<sup>9</sup> de la Superintendencia de Pensiones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Analizados los antecedentes curriculares de los 39 candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- En su mayoría los candidatos electos son ingenieros comerciales e ingenieros civiles;
- 15 de los 39 directores elegidos cuentan con estudios de Magíster (38,46%), y uno con el grado de Doctor (5,13%);

**Cuadro 9**  
**Perfil académico de los directores electos**

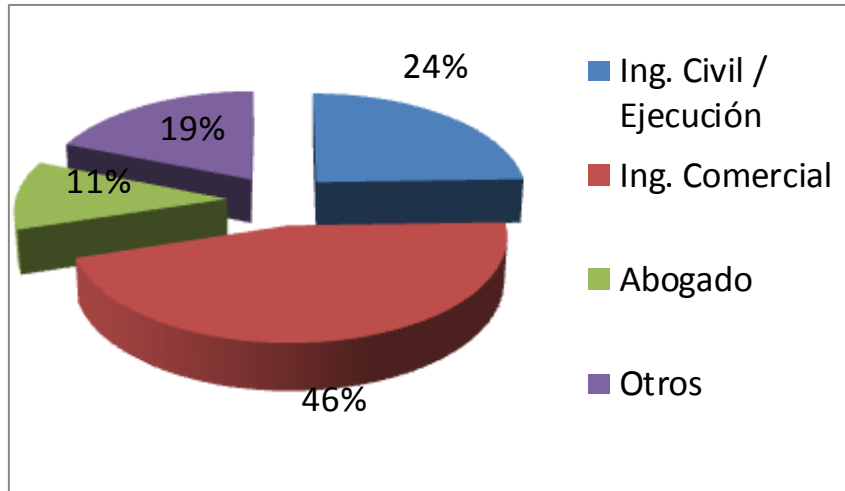


Fuente: Registro de Directores

Esta distribución profesional entre los directores electos no es la misma que presenta el Registro, en que predomina la presencia de ingenieros comerciales.

<sup>9</sup> Al 30 de abril el Registro incluía 302 personas inscritas.

**Cuadro 10**  
**Perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directores**



Fuente: Registro de Directores

Los antecedentes curriculares señalan que los directores electos acreditan en su gran mayoría tener experiencia como directores o altos ejecutivos en empresas del mismo rubro (86%), y los restantes (14%) experiencia como directores y ejecutivos en empresas de distinto rubro.

### III.5. Otras actuaciones de importancia

La política de selección de candidatos a directores por parte de las Administradoras enfatiza en identificar atributos de capacidad, como el nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

Si bien esta orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, a contar de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, las Administradoras deben incluir expresamente los “Requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Ello se ha materializado a contar del año 2008 en exigencias relativas al perfil del candidato, incluyendo una sólida formación académica, experiencia e independencia. Complementariamente, AFC, AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos. En los casos de AFP Habitat y Provida limitan su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato; a su vez AFC y AFP Cuprum consideran inconveniente votar por candidatos que participen en más de 4 directorios.

**Cuadro 11****Número de directorios en que participan los directores elegidos con votación de los Fondos<sup>10</sup>**

Director	N°	Sociedades
Francisco Gutiérrez Philippi	4	EISA, Forus, Oro Blanco, SMSAAM
Canio Corbo Lioi	3	Coloso; SK; Vapores.
Cristián Eyzaguirre Johnston	3	Agunsa; Besalco; Cencosud
Máximo Israel López	3	BCI; CTI; ESSAL
Richard Büchi Buc	3	Cencosud; Entel; Pucobre
Eduardo Novoa Castellón	2	Cementos; ESSAL
Georges De Bourguignon Ardnt	2	Lan; Nuevapolar
Jorge Bande Bruck	2	Cruzblanca; IAM
Karen Poniachik Pollak	2	CCT; ECL
María Gracia Cariola Cubillos	2	Feriaosor; Salfacorp
Mario Valcarce Durán	2	Besalco; Navieras
Rafael Fernández Morandé	2	Australis; Enersis
Alberto Marraccini Valenzuela	1	Nuevapolar
Arturo Concha Ureta	1	Cristales; Las Condes
Blas Tomic Errázuriz	1	Cristales
Carlos Mackenna Íñiguez	1	San Pedro
David Gallagher Patrickson	1	Cencosud
Emilio Pellegrini Ripamontti	1	ECL
Gabriel Tomic Errázuriz	1	Cintac
Gerardo Silva Iribarne	1	ECL
Gonzalo Parot Palma	1	Andina
Harald Ruckle	1	Marinsa
Hernán De Las Heras	1	Security
Iván Díaz-Molina Ahumada	1	AesGener
Joaquín Brahm Barril	1	Parauco
Jorge Spencer Soubllette	1	Madeco
José Luis Mardones Santander	1	Corpbanca
Juan Cristobal Phillipi Irarrázaval	1	Andrómaco
Lionel Sotomayor Luhr	1	ECL
María Susana Carey Claro	1	Edelpa
María Verónica Morales Mena	1	HF
Mario Da-Bove Andrade	1	SMSAAM
Mario Puentes Lacámara	1	Cintac
Rafael Aldunate Valdés	1	Parauco
Ricardo Waidele Cortés	1	SMSAAM
Salvador Correa Reymond	1	Masisa
Varsovia Valenzuela Aránguiz	1	AesGener
Víctor Renner Berry	1	Besalco
Víctor Toledo Sandoval	1	Vapores

(\*) Sólo considera sociedades emisoras de acciones.

(\*) Fuente: Sitio web SVS.

En el marco de las políticas antes citadas, las Administradoras se apoyaron con la asesoría de una empresa especializada en la búsqueda de personas idóneas, propendiendo con ello a alcanzar una

<sup>10</sup> Directores electos en 2013, que además participan en otros directorios pero sin haber sido necesariamente elegidos con votación de los Fondos en todos ellos.

mayor eficacia y transparencia en el proceso de identificación de candidatos que cumplieran con los requisitos que impone la ley y sus propias políticas.

Atendiendo a su rol fiduciario las Administradoras presentaron diversas actuaciones resultando de interés destacar brevemente lo siguiente:

- III.5.1 Las Administradoras consistentemente votaron en contra de la designación de la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos en 18 sociedades, dada las responsabilidades que se imputan a dicha firma en el caso La Polar<sup>11</sup>. La única excepción a tal postura se presentó en la Junta de Accionistas de Viña San Pedro S.A., donde AFP Provida votó favorablemente por la designación de esa firma auditora.
- III.5.2 Las Administradoras, principalmente AFP Habitat, votaron en contra de la designación de Deloitte como firma auditora en 6 sociedades, dado que llevan más de 5 años continuos en dicha función, lo que atiende a la transparencia del procedimiento<sup>12</sup>. Destacando que en las juntas de Cap y Sonda, AFP Cuprum se sumó a la votación en contra con Habitat, y en la junta de CINTAC, votaron en contra las AFP Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.
- III.5.3 Las Administradoras, principalmente AFP Habitat, votaron en contra de la designación de Ernst & Young como firma auditora en 4 sociedades, dado que llevan más de 5 años continuos en dicha función, lo que atiende a la transparencia del procedimiento<sup>13</sup>. Destacando la junta de Socovesa, en la cual AFP Provida, en vez de votar en contra de la firma antes mencionada, votó por una propuesta alternativa de auditores externos, las demás Administradoras asistentes votaron a favor de Ernst & Young.
- III.5.4 Las Administradoras, principalmente AFP Habitat, votaron en contra de la designación de KPMG como firma auditora en 6 sociedades, dado que llevan más de 5 años continuos en dicha función, lo que atiende a la transparencia del procedimiento<sup>14</sup>. Destacando los casos de Viña Concha y Toro, en la cual, junto con Habitat, Cuprum rechazó la propuesta; Cristalerías de Chile, en la cual, junto con Habitat, Planvital rechazó la propuesta; y en Endesa, en la cual Capital, Cuprum y Habitat rechazaron la propuesta.
- III.5.5 En las juntas ordinarias de Cristalerías de Chile S.A. y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. AFP Cuprum votó en contra de las remuneraciones fijadas para los directorios por considerar que se alejaban de parámetros de mercado. Asimismo, en las juntas ordinarias de Banco de

---

<sup>11</sup> Agencias Universales S.A., Embotelladora Andina S.A., Aquachile S.A., Australis Seafoods S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Compañía Pesquera Camanchaca S.A., Cementos Bío Bío S.A., Cencosud S.A., Sociedad Pesquera Coloso S.A., Cruz Blanca Salud S.A., Compañía Chilena de Fósforos S.A., Hortifrut S.A., Latam Airlines Group S.A., Grupo Empresas Navieras S.A., Nortegrande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Soquimich Comercial S.A., Sociedad Químico Minera de Chile S.A.

<sup>12</sup> Banco Santander, Cap S.A., Cintac S.A., Ripley Corp S.A., Sigdo Koppers S.A. y Sonda S.A.

<sup>13</sup> AES Gener S.A., Forus S.A., S.A.C.I. Falabella y Socovesa S.A.

<sup>14</sup> Compañía Sudamericana de Vapores S.A., Cristalerías de Chile S.A., Empresa Nacional de Electricidad S.A., Marítima de Inversiones S.A., Sociedad Matriz SAAM S.A. y Viña Concha y Toro S.A.

Crédito e Inversiones y Sociedad Matriz SAAM S.A. AFP Cuprum y AFP Modelo votaron en contra de las remuneraciones fijadas, justificando su votación, al igual que las anteriores, por encontrarlas fuera de parámetros de mercado.

### III.6. Juntas efectuadas entre mayo y diciembre de 2012.

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, durante el segundo y tercer cuatrimestre generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. A este respecto cabe destacar que las Administradoras mantuvieron un rol activo en diversas juntas extraordinarias, destacando las siguientes:

- III.6.1 Durante diciembre de 2012 las Administradoras participaron activamente en las juntas extraordinarias de accionistas realizadas por Enersis S.A., donde se trataron las materias relativas al proceso de aumento de capital. Al respecto, destaca el hecho que el día 14 de diciembre el citado emisor realizó una junta extraordinaria el 14 de diciembre con el fin de responder las consultas realizadas por las Administradoras, para posteriormente, en junta extraordinaria de fecha 20 de diciembre, aprobar el aumento de capital con el voto a favor de todas las Administradoras con excepción de AFP Modelo.
- III.6.2 Respecto de Empresas La polar S.A., las Administradoras asistieron a las juntas de tenedores de bonos celebradas los días 22 de octubre y 14 de noviembre de 2012, donde se informaron, entre otros temas, sobre los avances relativos al Convenio Judicial Preventivo suscrito entre el emisor y los respectivos acreedores, entre los cuales están los Fondos de Pensiones.
- III.6.3 Durante el segundo semestre de 2012, las Administradoras tuvieron un rol activo en las juntas de accionistas de Norte Grande S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en las cuales, junto con otros accionistas minoritarios, manifestaron su inquietud respecto de transacciones entre partes relacionadas eventualmente perjudiciales para los intereses de los inversionistas minoritarios. Adicionalmente, destaca el hecho que en juntas extraordinarias de accionistas del día 31 de julio de 2012, se realizó la elección de directorio en Oro Blanco y Norte Grande, donde las Administradoras eligieron como representantes a Francisco Gutiérrez Philippi y Pablo Lamarca Claro, respectivamente.
- III.6.4 Finalmente, en junta extraordinaria de Latam Airlines Group S.A., de fecha 4 de septiembre de 2012, se renovó su directorio, donde los Administradoras eligieron a Juan Gerardo Jofré Miranda y Georges de Bourguignon Arndt como directores titulares.



## IV. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

### IV.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2013 los Fondos mantuvieron inversiones en 54 emisores de cuotas de fondos de inversión, que al 30 de abril de 2013 totalizaba US\$ 6.634 millones, representando un 3,94% del valor total de las inversiones de los Fondos.

La totalidad de los citados 54 fondos realizaron sus correspondientes asambleas ordinarias de aportantes entre los meses de marzo y abril, y la participación de los Fondos de Pensiones, obligatoria y voluntaria, se resume en el cuadro siguiente:

**Cuadro 12**  
**Fondos de inversión con aporte de los Fondos a abril de 2013**

Fondos de inversión	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
<b>N° Emisores con inversión</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>52</b>	<b>54</b>
<b>Asistencia obligatoria</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>49</b>	<b>54</b>
<b>Asistencia voluntaria</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

A este respecto, todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia, destacando la asistencia voluntaria de AFP Planvital a 11 de ellas.

### IV.2. Participación y poder de voto

A diferencia de lo que pasa con las inversiones accionarias, los Fondos de Pensiones son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan. Como se desprende del Cuadro 11 siguiente, su participación en la propiedad de los 54 fondos de inversión en que mantienen inversiones es, como promedio simple, poco más del 59%, considerando las cuotas suscritas.

Cuadro 13

## Participación de los Fondos (1) en fondos de inversión nacionales (% sobre cuotas suscritas)

Nemotécnico	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
CFIBEAGLE	0,15%	34,63%	14,16%	16,44%		1,45%	26,82%	93,65%
CFICDSDLAT		20,13%					25,27%	45,40%
CFICELDLA		27,40%	10,99%			2,68%	25,59%	66,66%
CFICELDT		31,76%				11,08%	33,02%	75,86%
CFICELLC		0,06%	0,06%			0,01%	0,07%	0,19%
CFICELPRIV		19,75%	25,85%	17,43%		2,40%	34,56%	100,00%
CFICELRI						1,03%	1,07%	2,10%
CFICGPE3-E		0,38%		0,54%		0,03%	0,54%	1,49%
CFICGPEP-E		23,34%	15,57%	34,99%		2,33%	13,64%	89,88%
CFICHYLA		12,48%					10,97%	23,46%
CFICPE2		13,30%	6,81%			1,69%	32,73%	54,54%
CFICPE3		30,58%	30,58%			3,67%	30,58%	95,41%
CFICPE4		11,11%		13,33%		0,89%	11,11%	36,43%
CFIDESIN06							13,29%	13,29%
CFICOMPRF		9,51%					29,40%	38,91%
CFIIGLOBAL	0,66%	19,56%	31,62%	11,19%		2,00%	30,67%	95,71%
CFIIMDLAT		17,87%	14,60%	8,68%		1,35%	16,23%	58,73%
CFIIMTPEI		14,02%	16,03%	31,47%			31,38%	92,90%
CFIIMTPES		29,84%		32,84%			34,33%	97,01%
CFILBPE2-E		16,66%	16,68%					33,33%
CFILIGNUM							12,69%	12,69%
CFILVADV-E		0,74%	0,93%			0,06%	0,93%	2,67%
CFILVAVICO		26,33%	23,70%			3,46%	16,04%	69,54%
CFILVBCP-E		23,00%	18,50%	25,00%		3,20%	30,30%	100,00%
CFILVBRASC		32,28%	13,04%	28,52%		0,76%	25,40%	100,00%
CFILVHVI-E			23,31%	35,13%		3,45%	35,13%	97,02%
CFILVHVU-E			23,09%	34,99%		3,46%	34,99%	96,54%
CFILVHYLAT							26,70%	26,70%
CFIMCTI		23,49%	18,01%	16,97%		2,86%	22,14%	83,47%
CFIMCOMP	1,15%	21,04%	27,73%	25,23%		2,72%	16,08%	93,95%
CFIMDI		3,88%	3,68%				6,46%	14,02%
CFIMLDL		4,91%	14,10%				4,49%	23,51%
CFIMSC		20,11%	14,56%	12,29%		0,79%	6,17%	53,92%
CFIMSIGLO	4,57%	10,89%	34,60%			0,25%	34,60%	84,91%
CFINCIMENT		27,97%	7,90%			0,86%	35,00%	71,73%
CFINFUNDA		21,87%		21,87%		11,69%	34,99%	90,42%
CFINHCP-E		24,69%		32,92%		1,65%	34,98%	94,24%
CFINHPTN-E		29,55%		34,09%		1,70%	34,66%	100,00%
CFINRAICES		22,35%				15,70%	34,99%	73,04%
CFINRENTAS		18,53%	14,14%	13,85%		1,73%	14,02%	62,26%
CFINSANPLU		14,60%	6,08%	8,96%		7,93%	28,90%	66,47%
CFINSANTDI7		10,03%					15,53%	25,57%
CFINSANTIA		8,98%	12,70%	5,92%		0,89%	28,86%	57,34%
CFINSANTSC		12,87%				0,87%	7,65%	21,39%
CFIPEKCR-E		18,54%	18,54%	23,18%		3,71%	23,18%	87,14%
CFIPIONERO	0,65%	21,38%	13,47%	18,41%		2,61%	13,79%	70,30%
CFIPRMINF		14,68%	3,99%	22,51%		1,96%	23,58%	66,73%
CFIQUANSVM				6,10%				6,10%
CFIREMERGE		19,86%		28,95%		2,60%	30,73%	82,13%
CFIRLLAIMA		16,01%	22,41%	17,15%		20,62%	19,03%	95,22%
CFISCCH		32,90%	27,71%			2,17%	32,12%	94,89%
CFISCLA		7,23%	5,54%			0,42%	7,45%	20,65%
CFISIFBS		25,31%	29,75%	5,68%		0,69%	25,31%	86,75%
CFITOESCA		11,35%	10,29%	9,02%		0,61%	29,26%	60,53%
<b>Promedio</b>								<b>59,01%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros

del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados básicamente de lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 18.815, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

#### IV.3. Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 54 fondos de inversión que citaron a asamblea ordinaria efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 162 cargos disponibles fueron llenados por 80 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en Anexo 2.

**Cuadro 14<sup>15</sup>**  
**Número de personas que se desempeñan en uno o más comités de vigilancia**

Número de comités por persona	Número de personas
<b>1 comité</b>	<b>44</b>
<b>2 comités</b>	<b>15</b>
<b>3 comités</b>	<b>9</b>
<b>4 comités</b>	<b>5</b>
<b>5 comités</b>	<b>3</b>
<b>6 comités</b>	<b>3</b>
<b>8 comités</b>	<b>1</b>

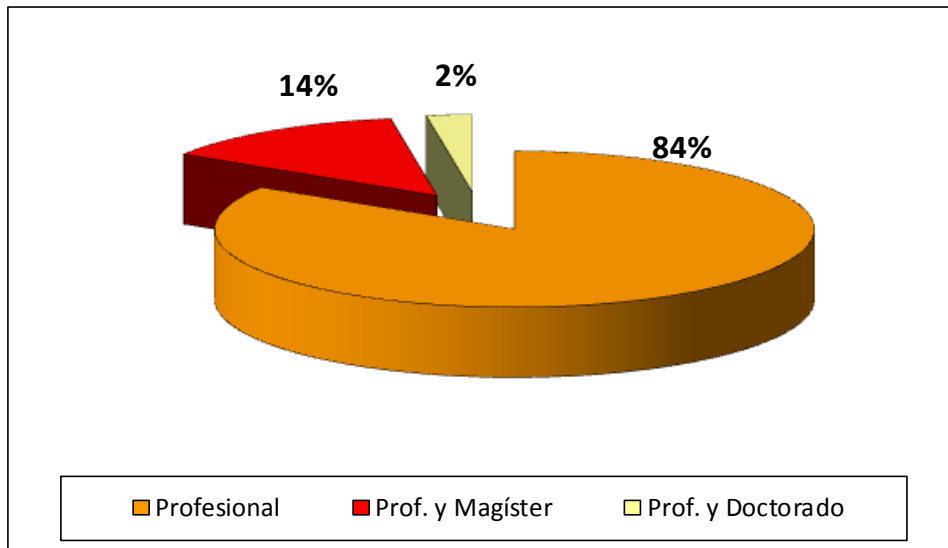
Fuente: Informes de las Administradoras

<sup>15</sup> El Sr. Andrés Kern Bascuñán participa en 8 comités; los Sres. Julio Galvez Boizard, René González Rojas y Rodrigo Ravilet Llanos en 6 comités; y los Sres. Carlos Mina Simonetti, Eugenio Valck Varas, Pedro Arturo Vicente Molina, Ricardo Budinich Diez y Víctor Bunster Hiriart en 5 comités.

#### IV.4. Perfil curricular de los miembros elegidos

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destaca que todos son profesionales, y un 16% con estudios de postgrado, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15**  
**Perfil académico de los miembros electos en los comités de vigilancia**



Fuente: Informes de las Administradoras

#### IV.5. Otras actuaciones de importancia

En general, las materias tratadas en las asambleas ordinarias de aportantes fueron aprobadas con el voto favorable de las Administradoras<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Las materias susceptibles de ser tratadas en las asambleas de fondos de inversión, según establece el artículo 21 de la Ley 18.815, pueden sintetizarse como sigue:

- Ajustes a las políticas de inversión, de valoración de activos, y de conflictos de interés;
- Ajustes a la estructura de comisiones;
- Designación de consultores para la valoración de las inversiones;
- Aprobar aumentos y disminuciones de capital;
- Aprobar la extensión del plazo de duración del fondo y el consiguiente derecho a retiro;
- Aprobar la modificación del nombre del fondo y determinar las atribuciones del comité de vigilancia.

## V. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

---

En el período comprendido entre enero y abril de 2013 no se realizaron juntas de tenedores de bonos bancarios, securitizados o de empresas en las que los Fondos de Pensiones tuviesen obligación de asistencia.

## VI. CONCLUSIONES

---

El presente año se constató que todas Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, celebradas en el período enero a abril de 2013.

En 32 de las 58 juntas de accionistas en que existía obligación de asistencia, correspondía renovar el directorio, y al efecto las Administradoras contribuyeron a la elección de 39 directores titulares y 3 suplentes. En este resultado influyó la concurrencia voluntaria de las Administradoras a algunas juntas en que por el monto de su inversión no estaban obligadas a concurrir, así como el apoyo de otros inversionistas minoritarios.

Adicionalmente, se constató que las Administradoras contribuyeron a la elección de 162 miembros en los comités de vigilancia de 54 fondos de inversión en que mantenían inversiones.

Destaca que las Administradoras presentaron concurrencia voluntaria a 6 juntas de accionistas.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, todos los candidatos electos para desempeñarse como directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que al efecto mantiene esta Superintendencia, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

Complementariamente, con el objeto de cautelar la independencia de los candidatos a los cuales se apoyaría, en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la ley 18.046, las Administradoras se respaldaron en declaraciones juradas.

## ANEXOS

---

## ANEXO 1

### Juntas de accionistas 2013

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP que deben asistir	% Acciones suscritas FP	Directores Titulares	Directores Suplentes	Cifra Repartidora		Directores	
							Titulares	Suplentes	1	0,8
AESGENER	04-30-13	X	4	14,42%	7	5	12,50%	16,67%	1	1
AGUAS-A	04-23-13			2,76%						
AGUNSA	04-30-13	X	1	6,30%	7	0	12,50%		0	0
ALMENDRAL	04-26-13		4	7,03%						
ANDINA-A	04-25-13	X	4	7,75%	12	0	7,69%		1	1
ANDINA-B	04-25-13	X		0,29%	2	0	33,33%		0	0
ANDROMACO	04-22-13	X	1	1,70%	7	0	12,50%		0	0
ANTARCHILE	04-26-13	X		2,44%	7	0	12,50%		0	0
AQUACHILE	04-18-13		2	4,75%						
AUSTRALIS	04-26-13	X	1	2,70%	6	0	14,29%		0	0
BANMEDICA	04-24-13		2	5,40%						
BANVIDA	04-29-13			0,93%						
BCI	04-02-13	X	4	7,48%	8	0	11,11%		0	0
BESALCO	04-25-13	X	2	8,32%	7	0	12,50%		0	0
BSANTANDER	04-29-13		4	6,11%						
CALICHERA-A	04-30-13			0,05%						
CAMANCHACA	04-29-13		3	9,32%						
CAP	04-18-13		4	8,13%						
CAROZZI	04-24-13			0,80%						
CCU	04-10-13			0,89%						
CEM	04-18-13		1	1,98%						
CEMENTOS	04-24-13	X	1	6,04%	6	0	14,29%		0	0
CENCOSUD	04-26-13	X	4	18,25%	9	0	10,00%		1	2
CFR	04-26-13		1	1,65%						
CGE	04-18-13			2,23%						
CHILE	03-21-13			0,49%						
CINTAC	04-17-13	X	3	17,08%	7	0	12,50%		1	1
CMPC	04-25-13		4	10,79%						
COLBUN	04-23-13		4	18,78%						
COLOSO	04-22-13	X		1,28%	9	0	10,00%		0	0
CONCHATORO	04-23-13		4	9,94%						
COPEC	04-24-13		2	4,67%						
CORPBANCA	03-07-13	X	4	10,20%	9	2	10,00%	33,33%	1	1
CRISTALES	04-22-13	X	4	13,59%	10	0	9,09%		1	1
CRUZBLANCA	04-26-13	X	2	6,67%	6	0	14,29%		0	0
ECL	04-23-13	X	4	25,01%	7	7	12,50%	12,50%	2	2
EDELMAG	04-10-13		1	4,05%						
EDELPA	04-29-13	X	2	5,40%	7	0	12,50%		0	0
EMBONOR-A	04-19-13	X		0,35%	6	6	14,29%	14,29%	0	0
EMBONOR-B	04-19-13	X	2	6,77%	1	1	50,00%	50,00%	0	0
ENAEX	04-25-13			0,03%						
ENDESA	04-15-13		4	14,19%						
ENERSIS	04-16-13	X	4	20,28%	7	0	12,50%		1	2
ENTEL	04-25-13		4	7,94%						
ESSBIO-C	01-00-00			0,04%						
FALABELLA	04-30-13		3	4,08%						
FORUS	04-18-13	X	2	5,12%	7	0	12,50%		0	0



## ANEXO 1

### Juntas de accionistas 2013 (Cont.)

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP que deben asistir	% Acciones suscritas FP	Directores Titulares	Directores Suplentes	Cifra Repartidora		Directores	
							Titulares	Suplentes	1	0,8
FOSFOROS	04-23-13		3	11,47%						
GASCO	04-16-13			1,52%						
HF	04-30-13	X	1	6,58%	9	0	10,00%		0	0
HITES	04-25-13			0,19%						
IACSA	04-24-13	X		0,54%	5	0	16,67%		0	0
IAM	04-24-13			1,37%						
IANSA	03-27-13		2	8,63%						
INVERCAP	04-18-13			0,12%						
INVERMAR	04-17-13			0,33%						
ISANPA	04-17-13			0,09%						
LAN	04-29-13		4	17,26%						
LAS CONDES	04-16-13	X		0,07%	8	0	11,11%		0	0
MADECO	03-27-13	X	3	10,33%	7	0	12,50%		0	1
MARINSA	04-30-13	X	1	6,11%	7	0	12,50%		0	0
MASISA	04-18-13	X	4	16,71%	7	0	12,50%		1	1
MINERA	04-25-13			0,01%						
MOLYMET	04-18-13			0,05%						
MULTIFOODS	04-18-13	X		0,15%	7	0	12,50%		0	0
NAVARINO	04-30-13	X		0,01%	5	0	16,67%		0	0
NAVIERA	04-30-13	X	2	6,84%	8	0	11,11%		0	0
NORTEGRAN	04-30-13		3	7,80%						
NUEVAPOLAR	04-18-13	X	1	6,95%	7	0	12,50%		0	0
ORO BLANCO	04-30-13		4	14,11%						
PACIFICO	04-19-13	X		0,01%	7	0	12,50%		0	0
PARAUCO	04-25-13	X	1	4,70%	9	0	10,00%		0	0
PASUR	04-24-13			0,01%						
POLPAICO	04-09-13	X		0,29%	7	7	12,50%	12,50%	0	0
PUCOBRE-A	04-16-13			0,05%						
QUINENCO	04-30-13	X	2	3,80%	7	0	12,50%		0	0
RIPLEY	04-29-13		4	14,52%						
SALFACORP	04-24-13	X	3	9,26%	7	0	12,50%		0	0
SAN PEDRO	04-10-13	X	1	2,95%	9	0	10,00%		0	0
SANTA RITA	04-03-13		1	1,92%						
SECURITY	04-30-13	X		1,31%	9	1	10,00%	50,00%	0	0
SIPSA	04-29-13			0,21%						
SK	04-29-13	X	4	6,99%	7	0	12,50%		0	0
SM-CHILE B	03-21-13			1,45%						
SM-CHILE E	03-22-13			0,10%						
SMSAAM	04-26-13	X	4	11,33%	11	0	8,33%		1	1
SOCOVESA	04-18-13	X		1,23%	7	0	12,50%		0	0
SONDA	04-15-13		4	14,16%						
SOQUICOM	04-24-13		1	3,27%						
SQM-A	04-25-13	X		0,05%	7	0	12,50%		0	0
SQM-B	04-25-13	X	4	11,95%	1	0	50,00%		0	0
VAPORES	04-29-13	X	4	12,35%	11	0	8,33%		1	1
VOLCAN	04-26-13	X	1	1,48%	7	5	12,50%	16,67%	0	0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## ANEXO 2

### Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2013

Nemotécnico	Administrador	Nombre	Comité de vigilancia			Auditor externo
			Miembros	Remuneración	Máx sesiones remuneradas	
CFIBEAGLE	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BEAGLE	Andrés Kern Bascuñán Pedro Arturo Vicente Molina Eugenio Valck Varas	UF 15	6	Deloitte
CFICDSDLAT	CRUZ DEL SUR S.A.	DEUDA LATINOAMERICANA	Luis Pinto Guerra Rafael Sepúlveda Ruiz Carlos Ballón Morales	UF 25	6	Deloitte
CFICELDLA	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	DEUDA LATINOAMERICANA	Julio Galvez Boizard Ignacio Rodríguez Llona Eugenio Valck Varas	UF 10	6	KPMG
CFICELDT	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	DEUDA TOTAL	Julio Galvez Boizard Ignacio Rodríguez Llona Eugenio Valck Varas	UF 10	6	KPMG
CFICELHYLA	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	HIGH YIELD LATIN AMERICA	Carlos Díaz Vergara Pedro Bassi Fontecilla Fernando Mir Brahm	UF 10	6	KPMG
CFICELLC	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	LARGE CAP LATIN AMÉRICA	Julio Galvez Boizard Fernando Díaz Hurtado Fernando Mir Brahm	UF 10	6	KPMG
CFICELPRIV	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY	Jaime Barros Cresta Manuel Oneto Faure Mauricio Quiroz Jara	UF 20	6	KPMG
CFICELRI	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	RENTAS INMOBILIARIAS	Yoana Villalobos Yañez Fernando Mir Brahm José Miguel Arteaga Infante	UF 10	6	PKF Chile
CFICGPE3-E	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	PRIVATE EQUITY III	Rodrigo Ravilet Llanos Ricardo Budinich Diez Carlos Mina Simonetti	UF 20	6	KPMG
CFICGPEP-E	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	PRIVATE EQUITY PARTNERS	Juan Valdivia Rojas Rodrigo Osorio Petit Rodrigo Ravilet Llanos	UF 20	6	KPMG
CFICPE2	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY II	Carla Brusoni S. Carla Araya S. Pedro Arturo Vicente Molina	UF 20	6	KPMG
CFICPE3	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY III	Carla Brusoni S. Carla Araya S. Pedro Arturo Vicente Molina	UF 10	6	KPMG
CFICPE4	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY IV	Juan Pablo Errázuriz Guzmán Rodrigo Ravilet Llanos Daniel Lanyon Riaseco	UF 15	6	Ernst & Young
CFIDESIN06	INDEPENDENCIA S.A AFI	DESARROLLO INMOBILIARIO 2006	Ricardo Anwandter Rodríguez Ricardo Ortúzar Cruz Viviana Neira Oliver	UF 15	4	BDO Consultores
CFIICOMPRF	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	RF AMÉRICA LATINA	Lorenzo Larach Marimón Germán Tagle O'Ryan Francisco Mellado Calderón	UF 10	6	KPMG
CFIIGLOBAL	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	GLOBAL OPTIMIZATION	Mario Tessada Pérez Jorge Gómez Mayol Yoana Villalobos Yañez	UF 20	6	Ernst & Young
CFIIMDLAT	MONEDA S.A AFI	MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA	Germán Tagle O'Ryan Rodrigo González González Sergio Sepúlveda Barraza	UF 25	6	Deloitte
CFIIMTPEI	IM TRUST S.A. AGF	PRIVATE EQUITY-PG DIRECT I	Pablo Sotomayor Erazo Rodrigo Ravilet Llanos Juan Valdivia Rojas	UF 25	6	Ernst & Young
CFIIMTPES	IM TRUST S.A. AGF	PRIVATE EQUITY-PG DIRECT I	Víctor Bunster Hiriart Rodrigo Ravilet Llanos Juan Valdivia Rojas	UF 25	6	Ernst & Young
CFILIGNUM	FORESTA AFI S.A.	FORESTAL LIGNUM	Alejandro Molnar Fuentes Cristián Herrera Barriga René González Rojas	USD 345	6	Grant Thornton - Surlatina
CFILVADV-E	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	DOVER	Sergio Quintana Urioste Víctor Bunster Hiriart Ricardo Budinich Diez	UF 15	6	Deloitte
CFILVAVICO	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	VICAM CORDILLERA	Andrés Kern Bascuñán Manuel Oneto Faure René González Rojas	UF 10	6	Deloitte
CFILVBCEP-E	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BCEP - VI	Víctor Bunster Hiriart Ricardo Budinich Diez Sergio Quintana Urioste	UF 20	6	Deloitte
CFILBPE-2	BICE INVERSIONES AGF S.A.	LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II	Andrés Guzmán Guzmán Eduardo Miranda Cotroneo Fernando Lefort Gorchs	UF 20	5	KPMG
CFILVBRASC	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	BRAZIL SMALL CAP	René González Rojas Manuel Oneto Faure Andrés Kern Bascuñán	UF 20	6	KPMG
CFILVHVI-E	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	HARBOURVEST EX - US	René González Rojas Andrés Kern Bascuñán Víctor Bunster Hiriart	UF 15	6	Deloitte
CFILVHVU-E	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	HARBOURVEST - US	René González Rojas Andrés Kern Bascuñán Víctor Bunster Hiriart	UF 15	6	Deloitte
CFILVHYLAT	LARRAÍN VIAL AGF S.A.	DEUDA LATAM HIGH YIELD	Andrés Kern Bascuñán Manuel Oneto Faure Fernando Tapia Crispi	UF 10	6	Deloitte

## ANEXO 2

### Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2013 (Cont.)

Nemotécnico	Administrador	Nombre	Comité de vigilancia			Auditor externo
			Miembros	Remuneración	Máx sesiones remuneradas	
CFIMCITI	BANCHILE AGF S.A.	CHILE SMALL CAP	Patricio Claro Rodrigo Osorio Petit Sergio Quintana	UF 25	6	KPMG
CFIMCOMP	COMPASS GROUP CHILE S.A AGF	SMALL CAP CHILE	Fernando Mellado Calderón Rodrigo Ravilet Llanos Lorenzo Larach Marimón	UF 10	6	KPMG
CFIMDI	TOESCA S.A. AFI	DESARROLLO INMOBILIARIO	José Ignacio Loeser Bravo José Miguel Arteaga Infante Matías Herrera Rahilly	UF 25	6	Deloitte
CFIMDL	TOESCA S.A. AFI	LATINOAMERICA DEUDA LOCAL	Jorge Palavecino Patricio Leighton Bernardita Piedrabuena	UF 25	6	Deloitte
CFIPIONERO	MONEDA S.A AFI	PIONERO	Anibal Silva Streeter Roberto Karmelic Olivera Jorge Espinoza Bravo	UF 25	6	Deloitte
CFIMSC	MONEDA S.A AFI	MONEDA SMALL CAP	Agustín Izquierdo Etchebarne René González Rojas Ernesto Hevia Pérez	UF 25	6	Deloitte
CFIMSIGLO	BICE INVERSIONES AGF S.A.	SIGLO XXI	Fernando Lefort Gorchs Julio Galvez Boizard Carlos Mina Simonetti	UF 25	6	KPMG
CFINCIMENT	CIMENTA AFI S.A.	CIMENTA-EXPANSIÓN	Anibal Silva Streeter Alvaro Alemparte Rodríguez Juan Luis Díaz Ramírez	UF 25	6	Ernst & Young
CFINFUNDA	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	FUNDACIÓN	Joaquín Echeñique Rivera Lorenzo Larach Marimón Roberto Karmelic Olivera	UF 25	6	KPMG
CFINHICIP-E	NEGOCIOS Y VALORES S.A.	HMC CIP IV	Andrés Kern Bascuñán Ricardo Budinich Diez Pedro Arturo Vicente Molina	UF 15	5	KPMG
CFINHPTN-E	NEGOCIOS Y VALORES S.A.	HMC PNTN	Andrés Kern Bascuñán Ricardo Budinich Diez Sergio Quintana	UF 15	5	KPMG
CFINRAICES	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	RAÍCES	Alex Poblete Corthorn Ricardo Ortúzar Cruz José Miguel Arteaga Infante	UF 15	6	KPMG
CFINRENTAS	INDEPENDENCIA S.A AFI	RENTAS	Rodrigo Acuña Raimann Jorge Claude Bourdel Ernesto Hevia Pérez	UF 25	6	Deloitte
CFINSANPLU	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	PLUSVALÍA	Fernando Hurtado Llona Jorge Gómez Mayol Roberto Karmelic Olivera	UF 25	6	Grant Thornton - Surlatina
CFINSANTIA	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO	Pedro Arturo Vicente Molina Mauricio Quiroz Jara Carlos Mina Simonetti	UF 25	6	Grant Thornton - Surlatina
CFIPEKKR-E	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	PRIVATE EQUITY - KKR	Rodrigo Osorio Petit Fernando Díaz Hurtado Patricio Domínguez A.	UF 20	6	KPMG
CFIPRMINF	CMB-PRIME AFI S.A.	PRIME- INFRAESTRUCTURA	Pablo Sotomayor Erazo Carlos Sepúlveda Inzuna Carlos Mina Simonetti	UF 25	6	Surlatina Auditores Ltda.
CFIQUANSVM	IM TRUST S.A. AGF	QUANT SVM	Sergio Quintana Pablo Verdugo José Tomás Edwards	UF 25	6	Ernst & Young
CFIREMERGE	LAS AMÉRICAS AFI S.A.	EMERGENTE	Marco Acevedo Acuña Eduardo Walker Hitschfeld Jorge Claude Bourdel	UF 25	6	KPMG
CFIRLLAIMA	CMB-PRIME AFI S.A.	LLAIMA	Eugenio Valck Varas Patricio Domínguez A. Gerardo Infante Vial	UF 15	4	Surlatina Auditores Ltda.
CFISANDI7	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	DESARROLLO INMOB. VII	Álvaro Reyes Bórquez Fernando Hurtado Llona José Miguel Arteaga Infante	UF 10	5	Surlatina Auditores Ltda.
CFISANTSC	SANTANDER S.A ASSET MANAGEMENT AGF	SMALL CAP	Rodrigo Jarpa Fernando Poch Pedro Bassi Fontecilla	UF 10	5	Deloitte
CFISCC	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	SMALL CAP CHILE	Julio Galvez Boizard Fernando Díaz Hurtado Fernando Mir Hurtado	UF 20	6	Ernst & Young
CFISCLA	CELFIN CAPITAL S.A. AGF	SMALL CAP LATIN AMERICA	Julio Galvez Boizard Fernando Díaz Hurtado Fernando Mir Hurtado	UF 20	6	Ernst & Young
CFISIFBS	AGF SECURITY S.A.	MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX	Mauricio Quiroz Jara Fernando Lefort Gorchs Yoana Villalobos Yañez	UF 20	6	Grant Thornton - Surlatina
CFITOESCA	TOESCA S.A. AFI	TOESCA	Arturo Del Rio Leyton Patricio Blamberg Weitzman Roberto Lausen Kuhlman	UF 25	6	Deloitte

Fuente: Informes de las Administradoras

### ANEXO 3

#### Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2011, 2012 y 2013

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2013	Aes Gener	Titular	Iván Díaz-Molina Ahumada	15,66%
2013	Aes Gener	Suplente	Varsovia Valenzuela Aránguiz	15,66%
2011	Aguas Andinas	Titular	Luis Hernán Paúl Fresno	9,96%
2011	Aguas Andinas	Suplente	Alejandro Danús Chirghin	9,96%
2013	Agunsa	Titular	Cristián Eyzaguirre Johnston	6,30%
2013	Andina (Serie A)	Titular	Gonzalo Parot Palma	9,20%
2013	Andromaco	Titular	Juan Cristobal Phillipi	1,70%
2012	Aquachile	Titular	María del Pilar Lamana Gaete	2,74%
2013	Australis	Titular	Rafael Fernández Morandé	2,70%
2013	BCI	Titular	Máximo Israel López	7,49%
2013	Besalco	Titular	Mario Valcarce Durán	4,10%
2013	Besalco	Titular	Víctor Renner Berry	4,11%
2011	Camanchaca	Titular	Patrick Meynial	8,66%
2012	Cap	Titular	Hernán Jorge Orellana Hurtado	9,48%
2013	Cementos	Titular	Eduardo Novoa Castellón	6,03%
2013	Cencosud	Titular	David Gallagher Patrickson	8,55%
2013	Cencosud	Titular	Richard Büchi Buc	9,01%
2011	Chile	Titular	Jorge Awad Mehech	0,11%
2013	Cintac	Titular	Gabriel Tomic Errázuriz	9,11%
2013	Cintac	Titular	Mario Puentes Lacámara	7,97%
2011	CMPC	Titular	Erwin Hahn Huber	11,83%
2012	Colbun	Titular	Vivianne Amelia Blanlot Soza	8,99%
2012	Colbun	Titular	Sergio Undurraga Saavedra	9,49%
2011	Conchatoro	Titular	Jorge Desormeaux Jiménez	14,20%
2011	Copec	Titular	Juan Obach Gonzalez	5,73%
2013	Corpbanca	Titular	José Luis Mardones Santander	8,84%
2013	Cristales	Titular	Arturo Concha Ureta	3,73%
2013	Cristales	Titular	Blas Tomic Errázuriz	9,83%
2013	ECL	Titular	Karen Poniachik Pollak	8,55%
2013	ECL	Titular	Emilio Pellegrini Ripamontti	16,44%
2013	ECL	Suplente	Lionel Sotomayor Luhr	5,78%
2013	ECL	Suplente	Gerardo Silva Iribarne	13,67%
2013	Edelpa	Titular	Susana Carey Claro	5,39%

### ANEXO 3

#### Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2011, 2012 y 2013 (Cont.)

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2012	Endesa	Titular	Jaime Bauzá Bauzá	6,50%
2012	Endesa	Titular	Enrique Cibié Bluth	7,44%
2013	Enersis	Titular	Rafael Fernández Morandé	17,45%
2012	Entel	Titular	Alejandro Pérez Rodríguez	8,05%
2011	Fosforos	Titular	Samuel Puentes Lacámara	11,59%
2012	Hites	Titular	Martín Krauss Valdés	1,73%
2012	Iansa	Titular	Sergio Guzmán Lagos	9,09%
2013	La Polar	Titular	Georges De Bourguignon Arndt	6,87%
2013	La Polar	Titular	Alberto Marraccini Valenzuela	0,07%
2012	Lan <sup>(*)</sup>	Titular	Juan Gerardo Jofré Miranda	12,42%
2012	Lan <sup>(*)</sup>	Titular	Georges De Bourguignon Arndt	5,65%
2013	Madeco	Titular	Jorge Spencer S.	10,51%
2013	Marinsa	Titular	Harald Ruckle	6,11%
2013	Masisa	Titular	Salvador Correa Reymond	11,28%
2013	Naviera	Titular	Mario Valcarce Durán	6,84%
2012	Nortegrande <sup>(**)</sup>	Titular	Pablo Lamarca Claro	8,85%
2013	Oro Blanco <sup>(***)</sup>	Titular	Francisco Gutiérrez Philippi	14,78%
2013	Parauco	Titular	Joaquín Brahm Barril	2,35%
2013	Parauco	Titular	Rafael Aldunate Valdés	1,96%
2011	Ripley	Titular	Gustavo Alcalde Lemarie	10,39%
2013	Salfacorp	Titular	María Gracia Cariola Cubillos	9,21%
2013	San Pedro	Titular	Carlos Mackenna Iñiguez	2,95%
2013	Security	Titular	Hernán De Las Heras	1,33%
2013	SK	Titular	Canio Corbo Lioi	6,98%
2013	SMSAAM	Titular	Mario Da-Bove Andrade	5,50%
2013	SMSAAM	Titular	Ricardo Waidele Cortés	5,77%
2011	Sonda	Titular	Juan Antonio Guzman Molinari	8,81%
2011	Sonda	Titular	Manuel José Concha Ureta	5,33%
2012	Soquicom	Titular	Radomiro Blas Tomic Errázuriz	3,27%
2013	Vapores	Titular	Víctor Toledo Sandoval	7,31%
2013	Vapores	Titular	Canio Corbo Lioi	7,54%

(\*) Directores elegidos en junta extraordinaria de accionistas de fecha 16 de agosto de 2012.

(\*\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 2012.

(\*\*\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2013.